

Guayaquil, 21 de agosto de 2018

EXP. 176037

Señores
GRIALNOVA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio del presente documento, que he cedido **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de JIMMY ARTURO GUEVARA SALAZAR.

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El Cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente


JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA
C.C. 0914829122
Cedente


JIMMY ARTURO GUEVARA SALAZAR
CC.0921922621
Cesionario



Factura: 001-002-000011907

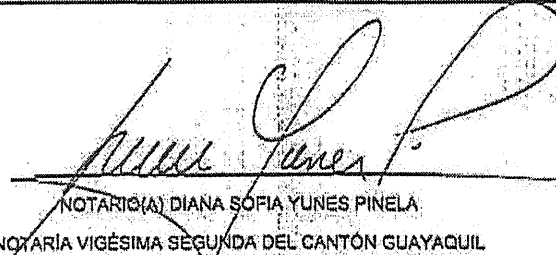
0029493



20160901022P01272

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901022P01272						
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LUZURIAGA ENDERICA JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914829122	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JARAMILLO ZURITA PAOLA MICHAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0010668210	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0029494



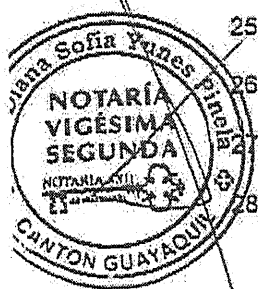
AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 22	SECUENCIAL P01272
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

CAPITULACIONES MATRI-
MONIALES QUE CELEBRAN
LOS SEÑORES JULIO CE-
SAR LUZURIAGA ENDERICA
Y PAOLA MICHAEL JARA-
MILLO ZURITA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA
COPIAS OTORGADAS: DOS.—

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los veinticuatro días del mes de octubre del año
dos mil dieciséis, ante mí, Abogada DIANA
SOFIA YUNES PINELA, Notario Vigésima
Segunda del Cantón Guayaquil, comparecen con
plena capacidad, libertad y conocimiento a la
celebración de la presente escritura; los señores
JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA Y
PAOLA MICHAEL JARAMILLO ZURITA, por sus
propios y personales derechos, de estado civil
solteros, de profesión ingeniero y estudiante
respectivamente, mayores de edad, domiciliados
en el cantón Guayaquil; Los comparecientes
declaran ser de hábiles en derecho para
contratar y contraer obligaciones, a quienes de
conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
sus documento de identificación cuyas copias
fotostáticas debidamente certificadas por mí,

Se otorga el testimonio 24/10/2016



1 agrego a esta escritura como documentos
2 habilitantes. Advertidos los comparecientes por
3 mí la Notaría de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en
5 forma aislada y separada de que comparecen al
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
7 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
8 seducción, me piden que eleve a escritura
9 pública la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA:
10 SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras
11 públicas a su cargo, sirvase autorizar una en
12 que conste las Capitulaciones Matrimoniales que
13 celebran los señores Julio Cesar Luzuriaga
14 Enderica y Paola Michael Jaramillo Zurita, al
15 tenor de las cláusulas siguientes: CLÁUSULA
16 PRIMERA: Comparecientes. - Comparecen a la
17 celebración de esta escritura de
18 CAPITULACIONES MATRIMONIALES, al tenor
19 de lo que establecen los artículos ciento
20 cincuenta y uno y ciento
21 cincuenta y dos del Código Civil en vigencia, el
22 señor Julio Cesar Luzuriaga Enderica con
23 cédula número cero nueve uno cuatro ocho dos
24 nueve uno dos dos (091482912-2) y la señorita
25 Paola Michael Jaramillo Zurita con cédula
26 número cero nueve uno seis cinco seis dos
27 uno nueve (091656621-9) a quienes en adelante
28 se les llamará "LOS OTORGANTES" o "LOS



1 CAPITULANTES".- CLÁUSULA SEGUNDA:

2 ANTECEDENTES.- El señor Julio Cesar

3 Luzuriaga Enderica y la señorita Paola

4 Michael Jaramillo Zurita, se proponen contraer

5 matrimonio civil en los próximos días, a efectos

6 de lo cual, mediante la presente escritura

7 acuerdan establecer un régimen propio de

8 administración de sus bienes según a

9 continuación se va a expresar.- CÁUSULA

10 TERCERA: OBJETO DE LA PRESENTE

11 ESCRITURA DE CAPITULACIONES

12 MATRIMONIALES.- En virtud del matrimonio

13 civil, que van a contraer los capitulantes, vienen

14 a otorgar la presente Escritura de

15 Capitulaciones Matrimoniales, para lo cual

16 expresan lo siguiente: Con los antecedentes

17 expuestos, los otorgantes, manifiestan: UNO.-

18 Que no aportan bienes propios al matrimonio;

19 cualquier bien mueble o inmueble, acción,

20 participación o derecho alguno a la fecha

21 existente y de propiedad de cualquiera de los

22 otorgantes según conste registrado,

23 permanecerá en el patrimonio de cada uno de

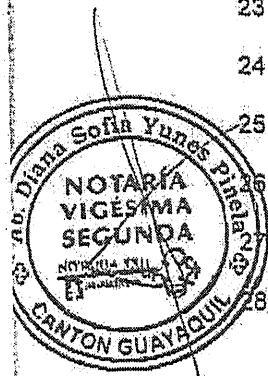
24 ellos de manera separada; DOS.- Que no se

25 aportan deudas de ninguna naturaleza al

26 matrimonio quedándose por separado las deudas

que existan actualmente, no pudiendo

28 establecerse ningún tipo de solidaridad respecto



PJ

1 de las obligaciones y deudas existentes a la

2 fecha del contraerse matrimonio.- CLÁUSULA

3 CUARTA.- Los gastos que ocasionen la

4 presente escritura de Contrato de Capitulaciones

5 Matrimoniales hasta su inscripción en el

6 Registro de la Propiedad, si fuere del caso, son

7 de cuenta de los otorgantes.- CLÁUSULA

8 QUINTA.- Los comparecientes aceptan el total

9 contenido de las cláusulas que anteceden en

10 todas y cada una de sus partes. Agregue usted,

11 señora Notaria las demás formalidades de estilo

12 para la plena validez y eficacia jurídica de esta

13 escritura pública de Capitulaciones

14 Matrimoniales. Abogado Juan Javier Canessa

15 Chiriboga.- Matrícula Profesional mil

16 ochocientos cuatro.- Colegio de Abogados del

17 Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda

18 elevada a escritura pública.- Quedan agregados

19 a mi registro, formando parte integrante de la

20 presente escritura pública, todos los documentos

21 habilitantes que se han considerado pertinentes

22 para dar la solemnidad que requiere el presente

23 instrumento público. Los otorgantes se

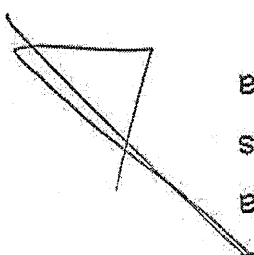
24 identifican con el certificado obtenido del

25 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana

26 que han autorizado, en acatamiento a la

27 resolución número cero setenta y ocho guion dos

28 mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la



	REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN	
CEDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS Y NOMBRES LUZURIAAGA IENDERICA JULIO CESAR LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL OLMEDO / SANTA FE / FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-04 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO	No. 091482912-2  <i>[Signature]</i> FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
LUZURIAGA GRAF JULIO ALBERTO
Apellidos y Nombres de la Madre
ENDERICA VELASQUEZ LEONOR ELSY
LUGAR Y FECHA DE EMISION:
GUAYAQUIL
2012-11-09
FECHA DE EXPIRACION
2024-11-09
COM. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
INGENIERO COMERCIAL

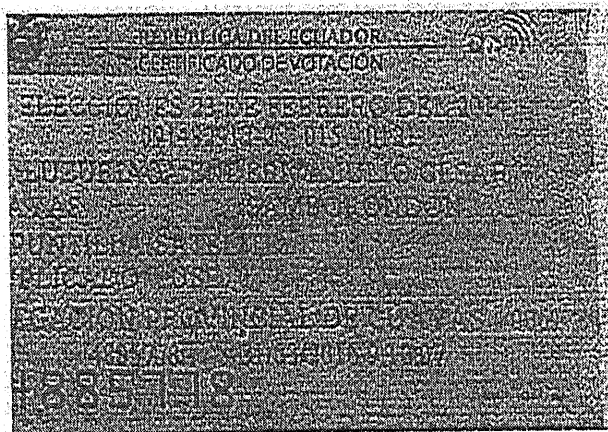
ENTRADA

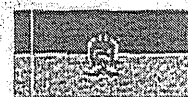



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL JEFE DE
SECCION

IDECU0914829122<<<<<<<<<<<<
850304M241109ECU<<<<<<<<<<<<
LUZURIAGA<ENDERICA<<JULIO<CESA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0914829122

Nombres del ciudadano: LUZURIAGA ENDERICA JULIO CESAR

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/OLMEDO /SAN ALEJO/

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Institución: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO:COMERCIAL

Estado civil: SOLTERO

Conyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUZURIAGA GRAF JULIO ALBERTO

Nombres de la madre: ENDERICA VELASQUEZ LEONOR ELSY

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: IVONNE DEL ROSARIO MENDEZ MARQUEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Iroya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

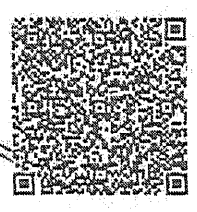
Documento firmado electrónicamente

Signature: Not Verified
Digitally signed by Jorge Iroya Fuertes,
Date: 2016.12.08 17:06:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>

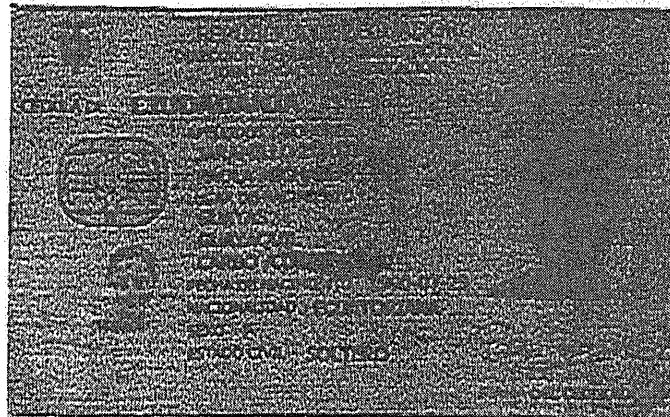


IC-IC-363301598164463



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0029497



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO RIVADENEIRA LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZURITA VILLACIS CLARA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2003-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-08

CORRESPONDENCIA DE GUAYAQUIL

IDECU0216586210

9007285210006600

JARAMILLO ZURITA PAOLA LUCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE REGISTRO

DIRECCIONES REGIONALES

017

017-0100

NÚMERO DE CERTIFICADO

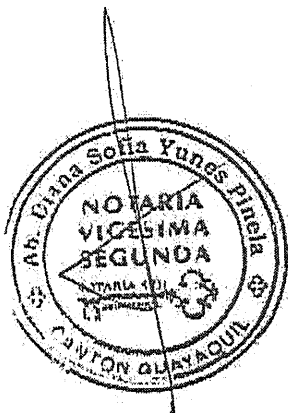
JARAMILLO ZURITA PAOLA LUCIA

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTON



246300



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0916566219

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ZURITA PAOLA MICHAEL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Institución: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado civil: SOLTERO

Conyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARAMILLO RIVADENEIRA LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: ZURITA VILLACIS CLARA LUCIA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2016

Emisión: IVONNE DEL ROSARIO MENDEZ MARQUEZ - GUAYAS-GUAYAAQUIL-NT 22 - GUAYAS - GUAYAAQUIL

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

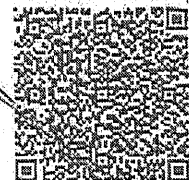
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Troya Fuentes
Date: 2016.10.24 15:08 ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-2e599776659b+1c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

CS AM n.

Abg. D.

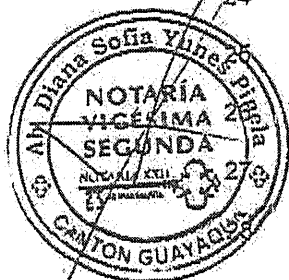


1 instrumento público. Los otorgantes se identifican
2 con el certificado obtenido del Sistema Nacional
3 de Identificación Ciudadana que han autorizado,
4 en acatamiento a la resolución número cero
5 setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016),
6 del Consejo de la Judicatura.- LEÍDA esta
7 escritura pública, de principio a fin, por mí, la
8 Notaria, en alta voz a los comparecientes, éstos la
9 aprueban en todas sus partes, se afirman y
10 ratifican en su contenido y suscriben en unidad de
11 acto, conmigo la Notaria. DOY FE.-----

12
13
14
15 JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA
16 C.C. No. 091482912-2 C.V.No.

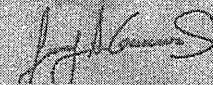
17
18
19
20 PAOLA MICHAEL JARAMILLO ZURITA
21 C.C. No. 091656621-9 C.V.No. 017-0130

22
23
24
AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
 ES33412244
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUEVARA SERRANO LUIS ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALAZAR ESPINOZA CECIBEL ALEXANDRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-02-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-16


 DIRECTOR GENERAL
 JEFE DEL REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GUEVARA SALAZAR JIMMY ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO
 No. 052192262-1



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 0014 M JUNTA NO. 0014 - 256 052192262-1
 GUEVARA SALAZAR JIMMY ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES

 PROVINCIA: GUAYAS
 CANTON: GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: PASCUALES
 ZONA: 4

